



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

27 MAY. 2025 19:32:50

Entrada **69891**

Pregunta Asjubi40

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Martina VELARDE GÓMEZ
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada de Podemos, Martina Velarde Gómez, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para su respuesta por escrito**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación de coeficientes reductores a las personas jubiladas con largas carreras de cotización supone una injusticia con efectos muy negativos, dándose la circunstancia que personas que han aportado durante años reciben menos pensión que personas con cotizaciones menores, siendo de especial afectación a personas paradas de más de 52 años, sector con grandes tasas de desempleo de larga duración.

Los coeficientes reductores actuales penalizan de manera injusta a quienes han contribuido al sistema durante más de 40 años. Actualmente, aquellos que deciden jubilarse antes de los 65 años enfrentan reducciones en su pensión que varían entre el 2,81% y el 30%, dependiendo de cuántos meses anticipen su retiro. Esto se traduce en una pérdida significativa mensual. En muchos casos, estas personas se ven forzadas a abandonar el mercado laboral debido a circunstancias fuera de su control, como el desempleo de larga duración, especialmente común entre los mayores de 52 años.

De acuerdo con las cifras facilitadas por el Gobierno en la respuesta a la pregunta de la diputada Martina Velarde con número de registro [6456](#), el número de pensionistas a los que se les han aplicado coeficientes reductores por anticipación de su jubilación, teniendo 40 o más años cotizados, asciende a un total de 865.439 jubilados y jubiladas.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Qué acciones se están llevando a cabo por parte de los ministerios competentes para resolver esta situación de los y las jubiladas afectadas?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno modificar en un breve plazo los artículos 207 y 208 de la Ley General de Seguridad Social, como solicita el colectivo ASJUBI40 para dar solución a las personas afectadas?
3. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de las quejas presentadas por la asociación ASJUBI40 al Defensor del Pueblo Andaluz, al Defensor del Pueblo Estatal, a la Comisión Europea por discriminaciones, a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno compensar a las personas que han sufrido esta discriminación en materia de pensiones por los años en los que han sido penalizados?

Madrid, Congreso de los Diputados a 27 de mayo de 2025

MARTINA VELARDE GÓMEZ

Diputada de Podemos